

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Alberto Mojica Mojica

Año III                      Primer Periodo Ordinario                      LVI Legislatura                      Núm. 3

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
27 DE NOVIEMBRE DE 2001

SUMARIO

ASISTENCIA                      pág. 4

ORDEN DEL DÍA                      pág. 4

LECTURA Y APROBACIÓN, EN  
SU CASO, DE LAS ACTAS DE  
LAS SESIONES DEL DÍA 15 Y 22  
DE NOVIEMBRE DE 2001                      pág. 6

CORRESPONDENCIA

- Escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de México y Yucatán, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia                      pág. 7

- Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por la ciudadana María del Refugio Rivas Reyes, en contra de los ciudadanos Max Arturo López Hernández, Perfecto Lara Domínguez, Ignacio Domínguez Morales, Edzud Moisés Escobar

Carranza, Iris Obdulia Tomás Martínez, Manuel Alonso, Imelda Gudiño Bravo, Gloria Sandoval Vega y María del Socorro León González, servidores públicos de la Secretaría de Educación Guerrero                      pág. 7

- Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político presentada por el ciudadano Jorge Alberto González Servín, en contra del ciudadano Antonio Piza Soberanis, director general del Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco                      pág. 8

- Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político presentada por el ciudadano Marcelo Velasco Estrada, en contra de la ciudadana Antonia Casarrubias García, juez mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Aldama                      pág. 8

- Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por el ciudadano Cándido Mariano

<p>Leonardo, en contra del ciudadano Jorge Vargas Alcaraz, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tixtla, Guerrero</p>		<p>ciudadanos gobernador constitucional del Estado y el procurador general de Justicia del Estado, respectivamente</p>
<p>- Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por el ciudadano Audifas Flores Valdez, en contra de los ciudadanos José Mardonio Vargas Herrera, Genaro Sánchez Peñaloza y Juan Arroyo Bustos, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla, Guerrero</p>	<p>pág. 9</p>	<p>- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, turna a esta Soberanía popular, las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2002; decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio 2002; decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado; decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado; decreto de reformas y adiciones a la Ley número 251, que crea el Sistema de Coordinación Fiscal y Establece las Bases, Montos y Plazos a los que se sujetarán las participaciones federales</p>
<p>- Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por el ciudadano Jesús Sotomayor Sandoval, en contra del ciudadano procurador general de Justicia del Estado</p>	<p>pág. 9</p>	<p>pág. 11</p>
<p>- Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por el ciudadano Rolando Eduardo Añorve Nava, en contra del ciudadano secretario de Finanzas y Administración del Estado</p>	<p>pág. 10</p>	<p>INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</p> <p>- Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, mediante el cual solicita a esta Asamblea, la ampliación del término para emitir el dictamen en relación a la reforma al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero</p>
<p>- Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por la ciudadana María de Lourdes Toledo Ulloa, en contra de los</p>	<p>pág. 10</p>	<p>pág. 12</p> <p>- Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, mediante el cual solicita a esta Asamblea, la ampliación del término para emitir el dictamen en relación a la reforma al artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero</p>
		<p>pág. 13</p>

<p>- Primera lectura de 14 dictámenes y proyectos de decreto por los que se otorgan pensiones vitalicias a diversos extrabajadores del gobierno del estado</p>	<p>pág. 13</p>	<p>intensivos de reforestación en el estado, asimismo para que las autoridades educativas implementen en los planes de estudio, materias relacionadas con el medio ambiente</p>	<p>pág. 21</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se otorga al ciudadano Jesús Brito Urióstegui, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero</p>	<p>pág. 15</p>	<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados presidentes de las comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Desarrollo Social; Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, por el que se exhorta a las autoridades del gobierno del estado de Baja California, para que en uso de sus facultades constitucionales, establezcan mecanismos de coordinación entre las distintas instituciones federales, estatales y municipales para que verifiquen las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores migrantes guerrerenses y evitar se vulneren sus garantías constitucionales y derechos humanos plasmados en la Constitución General de la República</p>	<p>pág. 23</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se otorga al ciudadano Jesús Pérez Morales, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero</p>	<p>pág. 16</p>	<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, mediante el cual se hace un pronunciamiento en contra de la violencia ejercida hacia las mujeres y principalmente por los hechos suscitados en Ciudad Juárez</p>	<p>pág. 35</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se otorga al ciudadano Sergio Carrasco Vivar, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero</p>	<p>pág. 17</p>	<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se respaldan los trabajos de análisis y discusión que realiza el Honorable Congreso de la Unión sobre el paquete de iniciativas en materia hacendaria que presentó el titular del Poder Ejecutivo federal</p>	<p>pág. 39</p>
<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Saúl Alarcón Abarca, por el que se exhorta a las autoridades sanitarias y a los ayuntamientos del estado, a realizar campañas permanentes para retirar de la vía pública vehículos chatarras o materiales susceptibles de oxidación que se encuentren abandonados</p>	<p>pág. 18</p>	<p>CLAUSURA Y CITATORIO</p>	<p>pág. 42</p>
<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, por el que se exhorta a las autoridades federales y estatales a implementar programas</p>			

**Presidencia del diputado  
Alberto Mojica Mojica**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Moisés Villanueva de la Luz:**

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Ávila Morales Ramiro, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Castro Andraca Generosa, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, Galeana Cadena Javier, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Hernández Ortega Antonio, Ibancochi Muñoz Consuelo, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Pasta Muñúzuri Ángel, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 39 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 39 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos

diputados Juan Loeza Lozano, Esteban Julián Mireles Martínez, Odilón Romero Gutiérrez y José Luis Ávila López y para llegar tarde el ciudadano diputado Eugenio Ramírez Castro.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Tercer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Martes 27 de noviembre de 2001.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del día 15 y 22 de noviembre de 2001.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de México y Yucatán, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

b) Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por la ciudadana María del Refugio Rivas Reyes, en contra de los ciudadanos Max Arturo López Hernández, Perfecto Lara Domínguez, Ignacio Domínguez Morales, Edzud Moisés Escobar Carranza, Iris Obdulia Tomás Martínez, Manuel Alonso, Imelda Gudiño Bravo, Gloria Sandoval Vega y María del Socorro León González, servidores públicos de la Secretaría de Educación Guerrero.

c) Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este

Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político presentada por el ciudadano Jorge Alberto González Servín, en contra del ciudadano Antonio Piza Soberanis, director general del Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco.

d) Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político presentada por el ciudadano Marcelo Velasco Estrada, en contra de la ciudadana Antonia Casarrubias García, juez mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Aldama.

e) Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por el ciudadano Cándido Mariano Leonardo, en contra del ciudadano Jorge Vargas Alcaraz, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tixtla, Guerrero.

f) Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por el ciudadano Audifas Flores Valdez, en contra de los ciudadanos José Mardonio Vargas Herrera, Genaro Sánchez Peñaloza y Juan Arroyo Bustos, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla, Guerrero.

g) Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por el ciudadano Jesús Sotomayor Sandoval, en contra del ciudadano procurador general de Justicia del Estado.

h) Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por el ciudadano Rolando Eduardo Añorve Nava, en contra del ciudadano secretario de Finanzas y Administración del Estado.

i) Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por la ciudadana María de Lourdes Toledo Ulloa, en contra de los ciudadanos gobernador constitucional del Estado y el procurador general de Justicia del Estado, respectivamente.

j) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, turna a esta Soberanía popular, las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2002; decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio 2002; decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado; decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado; decreto de reformas y adiciones a la Ley número 251, que crea el Sistema de Coordinación Fiscal y Establece las Bases, Montos y Plazos a los que se sujetarán las participaciones federales.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, mediante el cual solicita a esta Asamblea, la ampliación del término para emitir el dictamen en relación a la reforma al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, mediante el cual solicita a esta Asamblea, la ampliación del término para emitir el dictamen en relación a la reforma al artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

c) Primera lectura de 14 dictámenes y proyectos de decreto por los que se otorgan pensiones vitalicias a diversos extrabajadores del gobierno del estado.

d) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se otorga al ciudadano Jesús Brito Urióstegui, licencia por tiempo

indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

e) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se otorga al ciudadano Jesús Pérez Morales, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero.

f) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se otorga al ciudadano Sergio Carrasco Vivar, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

g) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Saúl Alarcón Abarca, por el que se exhorta a las autoridades sanitarias y a los ayuntamientos del estado, a realizar campañas permanentes para retirar de la vía pública vehículos chatarras o materiales susceptibles de oxidación que se encuentren abandonados, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

h) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, por el que se exhorta a las autoridades federales y estatales a implementar programas intensivos de reforestación en el estado, asimismo para que las autoridades educativas implementen en los planes de estudio, materias relacionadas con el medio ambiente, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

i) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados presidentes de las comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Desarrollo Social; Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, por el que se exhorta a las autoridades del gobierno del estado de Baja California, para que en uso de sus facultades constitucionales, establezcan mecanismos de coordinación entre las distintas instituciones federales, estatales y municipales para que verifiquen las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores migrantes

guerrerenses y evitar se vulneren sus garantías constitucionales y derechos humanos plasmados en la Constitución General de la República, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

j) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, mediante el cual se hace un pronunciamiento en contra de la violencia ejercida hacia las mujeres y principalmente por los hechos suscitados en Ciudad Juárez, Chihuahua, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

k) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se respaldan los trabajos de análisis y discusión que realiza el Honorable Congreso de la Unión, sobre el paquete de iniciativas en materia hacendaria que presentó el titular del Poder Ejecutivo federal, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 27 de noviembre de 2001.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

#### **LECTURA DE ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer al Pleno la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de los días 15 y 22 de noviembre de 2001, en virtud de que las mismas han sido

distribuidas con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración del Pleno la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura de las actas de las sesiones de los días 15 y 22 de noviembre del año en curso, se someten a consideración del Pleno para su aprobación, el contenido de las actas de las sesiones anteriormente citadas; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas de las sesiones en desahogo.

## CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de México y Yucatán, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia, signado bajo el inciso "a".

### **El secretario Moisés Villanueva de la Luz:**

Honorable Congreso del Estado.

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: 0657/2001.

Asunto: Se remite oficio.

Chilpancingo, Guerrero, martes 27 de noviembre de 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor a mi cargo, los oficios girados por las legislaturas de los estados de México y Yucatán, por los que comunican la elección de sus respectivas mesas directivas que fungirán durante el mes de noviembre.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos, al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por la ciudadana María del Refugio Rivas Reyes, en contra de los ciudadanos Max Arturo López Hernández, Perfecto Lara Domínguez, Ignacio Domínguez Morales, Edzub Moisés Escobar Carranza, Iris Obdulía Tomás Martínez, Manuel Alonso, Imelda Gudiño Bravo, Gloria Sandoval Vega y María del Socorro León González, servidores públicos de la Secretaría de Educación Guerrero.

### **El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito hacer del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, suscritas por la ciudadana María del Refugio Rivas Reyes, presentada en contra de los ciudadanos Max Arturo López Hernández, Perfecto Lara Domínguez, Ignacio Domínguez Morales, Edzub Moisés Escobar Carranza, Iris Obdulia Tomás Martínez, Manuel Alonso, Imelda Gudiño Bravo, Gloria Sandoval Vega y María del Socorro León González, servidores públicos de la Secretaría de Educación Guerrero.

Documento que se anexa al presente con sus respectivas certificaciones para los efectos legales procedentes.

Atentamente.  
Licenciado Luis Camacho Mancilla.  
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente oficio y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de examen previo, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político presentada por el ciudadano Jorge Alberto González Servín, en contra del ciudadano Antonio Piza Soberanis, director general del Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco.

**El secretario Moisés Villanueva de la Luz:**

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 16 de noviembre de 2001.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito hacer del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político suscrita por el ciudadano Jorge Alberto González Servín, presentada en contra del ciudadano Antonio Piza Soberanis, director general del Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco. Documento que se anexa al presente con sus respectivas certificaciones para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciban mis respetos.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y toda vez que la presente denuncia no fue ratificada en tiempo y forma por el denunciante, se tiene como total y definitivamente concluido el presente asunto.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político presentada por el ciudadano Marcelo Velasco Estrada, en contra de la ciudadana Antonia Casarrubias García, juez mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Aldama.

**El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito hacer del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político suscrita por el ciudadano Marcelo Velasco Estrada, presentada en contra de la ciudadana Antonia Casarrubias García, juez mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Aldama. Documento que se anexa al presente con sus respectivas certificaciones, para los efectos legales procedentes.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Licenciado Luis Camacho Mancilla, con rúbrica.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y toda vez que la presente denuncia no fue ratificada en tiempo y forma por el denunciante, se tiene como total y definitivamente concluido el presente asunto.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por el ciudadano Cándido Mariano Leonardo, en contra del ciudadano Jorge Vargas Alcaraz, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tixtla, Guerrero.

**El secretario Moisés Villanueva de la Luz:**

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 16 de noviembre de 2001.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito hacer del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, suscrita por el ciudadano Cándido Mariano Leonardo, presentada en contra del ciudadano Jorge Vargas Alcaraz, presidente del Honorable Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero. Documento que se anexa al presente con sus respectivas certificaciones para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciban mis respetos.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente oficio y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por el ciudadano Audifas Flores Valdez, en contra de los ciudadanos José Mardonio Vargas Herrera, Genaro Sánchez Peñaloza y Juan Arroyo Bustos, regidores del Honorable Ayuntamiento de Coahuayutla, Guerrero.

**El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito hacer del conocimiento del Pleno la

denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, suscrita por el ciudadano Audifas Flores Valdez, presentada en contra de los ciudadanos José Mardonio Vargas Herrera, Genaro Sánchez Peñaloza y Juan Arroyo Bustos, regidores del Honorable Ayuntamiento de Coahuayutla de José María Izazaga. Documento que se anexa al presente con sus respectivas certificaciones para los efectos legales procedentes.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente oficio y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por el ciudadano Jesús Sotomayor Sandoval en contra del ciudadano procurador general de Justicia del Estado.

**El secretario Moisés Villanueva de la Luz:**

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 16 de noviembre de 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito hacer del conocimiento del Pleno la

denuncia de juicio y su respectiva ratificación, suscrita por el ciudadano Jesús Sotomayor Sandoval, presentada en contra del ciudadano procurador general de Justicia del Estado. Documento que se anexa al presente con sus respectivas certificaciones para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciban mis respetos.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente oficio y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por el ciudadano Rolando Eduardo Añorve Nava, en contra del ciudadano secretario de Finanzas y Administración del Estado.

**El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito hacer del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, suscrita por el ciudadano Rolando Eduardo Añorve Nava, en contra del ciudadano secretario de Finanzas y Administración del Estado. Documento que se anexa al presente con sus respectivas certificaciones, para los

efectos legales procedentes.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente oficio y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “i” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la presentación de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por la ciudadana María de Lourdes Toledo Ulloa, en contra de los ciudadanos gobernador constitucional del Estado y procurador general de Justicia del Estado, respectivamente.

**El secretario Moisés Villanueva de la Luz:**

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 16 de noviembre de 2001.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito hacer del conocimiento del Pleno la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, suscrita por la ciudadana María de Lourdes Toledo Ulloa, presentada en contra de los ciudadanos gobernador constitucional del Estado y procurador general de Justicia del Estado. Documento que se anexa al presente con sus respectivas certificaciones para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciban mis respetos.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente oficio y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “j” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, turna a esta Soberanía popular las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2002; decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal del año 2001; decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado; decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado; decreto de reformas y adiciones a la Ley número 251, que crea el Sistema de Coordinación Fiscal y Establece las Bases, Montos y Plazos a los que se sujetarán las participaciones federales.

**El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes las siguientes iniciativas: Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2002; decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio 2002; decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas

disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado; decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado; decreto de reformas y adiciones a la Ley número 251, que crea el Sistema de Coordinación Fiscal y establece las Bases, Montos y Plazos a los que se sujetarán las participaciones federales. Documentos que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y, en su caso, se aprueben.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.  
 Sufragio Efectivo. No Reección.  
 El Secretario General de Gobierno  
 Licenciado Marcelino Miranda Añorve, con  
 rúbrica.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a las comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente, para los efectos legales procedentes.

**INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del inciso “a” del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, para que se sirva dar lectura a la propuesta presentada por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, mediante el cual solicita a esta Asamblea, la ampliación del término para emitir el dictamen en relación a la reforma al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, signado bajo el inciso “a”.

**El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, de los Bravo, Guerrero, 23 de noviembre de 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-  
 Presentes.

Que con fecha 30 de octubre del presente año, reunidos los diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para analizar los puntos que se encuentran en trámite legislativo en esta Comisión y en particular al abordar el asunto sobre la reforma al artículo 5. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, relacionado con la incorporación del municipio de Marquelia, esta Comisión considera indispensable que para la emisión del dictamen correspondiente, que la iniciativa para la creación del municipio de Marquelia concluya su trámite legislativo; pues las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y esta misma de Estudios Constitucionales y Jurídicos han emitido el dictamen para la creación del municipio referido, el cual el Honorable Congreso del Estado no ha aprobado.

Por lo que esta Comisión, con fundamento en el artículo 86, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, le solicita poner a disposición del Pleno, la ampliación del término para la emisión del dictamen correspondiente.

Atentamente.  
 Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Presidente.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 86, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de esta Asamblea la propuesta formulada por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, quien en su carácter de presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos solicita la ampliación del término para dictaminar la iniciativa de reforma al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los que estén por la

afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta presentada por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, en el sentido de que se amplíe el término para dictaminar la iniciativa de reforma al artículo 5 de la Constitución Política local.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, para que se sirva dar lectura a la propuesta presentada por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, mediante el cual solicita a esta Asamblea, la ampliación del término legal para emitir el dictamen en relación a la reforma al artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

**El secretario Moisés Villanueva de la Luz:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con fecha 30 de octubre del presente año, reunidos los diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para analizar los puntos que se encuentran en trámite legislativo en esta Comisión, y en particular al abordar el asunto sobre la reforma al artículo 10 relacionado con derechos y cultura indígena de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se concluyó que por el momento no puede emitirse el dictamen correspondiente, toda vez, que el tema sobre derechos y cultura indígena, es un asunto de gran importancia para los guerrerenses y el mismo se encuentra en discusión en la mesa central para la reforma política del Estado, en la que este Honorable Congreso se encuentra representado, instancia que ha realizado foros de consulta sobre la materia por lo que esta Comisión juzga pertinente esperar las conclusiones de dichos eventos para que la opinión de la ciudadanía sea tomada en cuenta en el análisis final, con la que esta Comisión habrá de emitir el análisis correspondiente.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el

artículo 86, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, esta Comisión pone a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado:

Único.- La ampliación del término legal para que esta Comisión pueda emitir el dictamen correspondiente de la reforma al artículo 10 de nuestra Constitución Política local.

Atentamente.

Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.- Presidente, con rúbrica.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 86, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de esta Asamblea la propuesta formulada por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, quien en su carácter de presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, solicita la ampliación del término para dictaminar la iniciativa de reforma al artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta presentada por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, en el sentido de que se amplíe el término para dictaminar la iniciativa de reforma al artículo 10 de la Constitución Política local.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, para que se sirva dar primera lectura de 14 dictámenes y proyectos de decretos por los que se otorgan pensiones vitalicias a diversos extrabajadores del gobierno del estado.

**El secretario Roberto Álvarez Heredia:**

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnó iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Fortino Guerrero Martínez, pensión vitalicia complementaria por jubilación.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Poder Ejecutivo estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50, fracción I; 74, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por oficio número 00844, de fecha 5 de septiembre del año en curso, remitió a este Honorable Congreso para su discusión y aprobación, en su caso, iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Fortino Guerrero Martínez, pensión vitalicia complementaria por jubilación.

Que en sesión de fecha 25 de septiembre del presente año, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción IV, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de antecedentes y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que mediante escrito de fecha 8 de agosto de 2000, el ciudadano Fortino Guerrero Martínez solicita el otorgamiento de una pensión vitalicia a la que considera tener derecho por haber prestado sus servicios durante treinta años a favor del gobierno del estado.

Que en apoyo a lo demandado, el promovente anexó hoja de servicios expedida por la Dirección General de los Servicios Estatales de Educación Pública, documento con el que acredita la antigüedad laboral señalada en el considerando que antecede.

Que la respuesta del gobierno del estado será

invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan y como en el presente quedó plenamente acreditado el derecho que al ciudadano Fortino Guerrero Martínez le asiste, por lo que se considera procedente otorgarle pensión vitalicia complementaria por jubilación y fijar el monto que por dicho concepto debe entregársele, atento a lo dispuesto por los artículos 1, fracción I; 34, 53 y 54 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Que por lo anterior, se concede al ciudadano Fortino Guerrero Martínez pensión vitalicia complementaria por jubilación, en una cantidad equivalente a un salario mínimo en los términos que se precisan en los artículos de este decreto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8, fracción I, y 127, párrafos primero y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

**DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE CONCEDE AL CIUDADANO FORTINO GUERRERO MARTÍNEZ, PENSIÓN VITALICIA COMPLEMENTARIA POR JUBILACIÓN.**

Artículo Primero.- Por los treinta años de servicios prestados a favor del gobierno del estado, se concede al ciudadano Fortino Guerrero Martínez, pensión vitalicia complementaria por jubilación, en una cantidad equivalente a un salario mínimo, la cual se nivelará en la misma medida en que sufra algún incremento.

Artículo Segundo.- La pensión que se otorga deberá entregarse al beneficiario de manera quincenal por la Secretaría de Finanzas y Administración con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos a partir de la fecha de la publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a

partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, octubre 1 de 2001.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Presidente, Juan Salgado Tenorio, con rúbrica.- Diputado Secretario, Misael Medrano Baza, con rúbrica.- Diputado Vocal, Mario Moreno Arcos, con rúbrica.- Diputado Vocal, Enrique Camarillo Balcázar, con rúbrica.- Diputado Vocal, Juan Adán Tabares, con rúbrica.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

En los mismos términos Iñigo Damián Bermudez, Leonardo Retana Retana, Yolanda Galicia Ramos, David Adame Vazquez, María del Socorro Memije Alarcón, Feliz Metodio Bello Díaz, Enrique Cortez Analco, Rosa María Cuadra Morales, Andrea García Camarillo, Emilia Basilio Bautista, Elvira Portillo Bahena, Melitón Feliciano García, Ángel Maldonado García.

Los presentes dictámenes y proyectos de decreto quedan de primera lectura y continúan con su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se otorga al ciudadano Jesús Brito Urióstegui, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; en mi calidad de presidente y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar a esta Plenaria la dispensa del trámite legislativo y se discuta y apruebe, en su caso, en esta misma sesión, el punto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad la dispensa del trámite legislativo del punto en desahogo.

Aprobada que ha sido la dispensa del trámite legislativo, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el presente dictamen.

#### **El diputado Roberto Torres Aguirre:**

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta tribuna para fundamentar y motivar el dictamen por el cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Jesús Brito Urióstegui, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

De entre las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado a este Congreso, se encuentra la de resolver las licencias o renunciaciones presentadas por los integrantes del propio Congreso, de los ayuntamientos, del ciudadano gobernador del Estado, de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, entre otros. Facultad y atribución que también le confiere a este Honorable Congreso el artículo 8, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El Pleno de esta Soberanía, turnó a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito presentado por el ciudadano Jesús Brito Urióstegui, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, a efecto de que esta Soberanía apruebe la licencia solicitada.

Los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, establecen que los integrantes de los ayuntamientos podrán presentar su licencia al cargo siempre que la motiven por causas justificadas.

En el caso de la licencia que nos ocupa, presentada por el ciudadano Jesús Brito Urióstegui, mediante el cual argumenta los motivos y que al parecer de esta Comisión son suficientes para aprobarla y declararla procedente, por lo que motivado y fundamentado que ha sido el dictamen, solicitamos la aprobación de ustedes para que este dictamen continúe con el trámite legislativo correspondiente, aprobándose dicha licencia en esta sesión plenaria.

#### **El Presidente:**

Toda vez que no existe lectura de votos en lo particular, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión, en lo general, el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general, el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto en desahogo.

Aprobado que ha sido en lo general el proyecto de antecedentes; se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para proceder a su desahogo.

Esta Presidencia, en términos del artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que se otorga al ciudadano Jesús Brito Urióstegui, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se otorga al ciudadano Jesús Pérez Morales, licencia por tiempo definido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, Guerrero, en mi calidad de presidente y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar a esta Plenaria la dispensa del trámite legislativo y se discuta y apruebe, en su caso, en esta misma sesión el punto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa del trámite legislativo del punto en desahogo.

Aprobada que ha sido la dispensa del trámite legislativo, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Ávila Morales, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el presente dictamen.

#### **El diputado Ramiro Ávila Morales:**

Gracias, diputado presidente.

En uso de la facultad que nos confiere el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hago uso de esta tribuna para fundar y motivar el presente dictamen al tenor de las siguientes consideraciones.

La Ley Orgánica del Municipio Libre establece en su artículo 91, que los integrantes del Ayuntamiento podrán separarse de su cargo por causa justificada que calificará este Honorable Congreso del Estado.

Realizado que fue el análisis de la licencia por tres meses presentada por el ciudadano

Jesús Pérez Morales, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalchapa, esta Comisión consideró viable su autorización toda vez que argumenta motivos suficientes para aprobarla y declararla procedente.

Por lo anteriormente expuesto y por estar el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, acorde a derecho, solicitamos a todos ustedes compañeras y compañeros diputados, su voto a favor.

Gracias, presidente.

#### **El Presidente:**

Toda vez que no existe lectura de votos en lo particular, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión, en lo general, el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general, el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general, el dictamen y proyecto de decreto en desahogo.

Aprobado que ha sido en lo general el proyecto de antecedentes; se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular, por lo que se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen reservarse artículos en lo particular, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para proceder a su desahogo.

Esta Presidencia, en términos del artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que se otorga al ciudadano Jesús Pérez Morales, licencia por tiempo definido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del

Municipio de Tlalchapa, Guerrero.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del tercer punto del Orden del Día, segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se otorga al ciudadano Sergio Carrasco Vivar, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, en mi calidad de presidente y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar a esta Plenaria la dispensa del trámite legislativo y se discuta y apruebe, en su caso, en esta misma sesión el punto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa del trámite legislativo del punto en desahogo.

Aprobada que ha sido la dispensa de trámite legislativo, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Mario Moreno Arcos, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará al presente dictamen.

#### **El diputado Mario Moreno Arcos:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta tribuna para fundar y motivar el dictamen por el cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido del ciudadano Sergio Carrasco Vivar, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

Con fecha 31 de agosto del año en curso, el ciudadano Sergio Carrasco Vivar presentó ante

esta Soberanía, el escrito mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de regidor propietario de Comercio, Abasto Popular y Transporte del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

Para el caso que nos ocupa la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, establece en sus artículos 90 y 91 el derecho que tienen los integrantes de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones, cuando por causa justificada se vean en la necesidad de hacerlo.

Con base en la facultad que el artículo 91 del ordenamiento jurídico citado concede a este Honorable Congreso, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación analizó el escrito de referencia, llegando a la conclusión de que la causa justificada se encuentra demostrada, por lo que es procedente aprobar la licencia por tiempo indefinido solicitada.

Por ajustarse este dictamen, que hoy presentamos, a los términos de la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicitamos su voto a favor de este dictamen.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Toda vez que no existe lectura de votos en lo particular, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión, en lo general, el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general, el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo

general el dictamen y proyecto de decreto en desahogo.

Aprobado que ha sido en lo general el proyecto de antecedentes; se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas, que deseen reservarse artículos en lo particular, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para proceder a su desahogo.

Esta Presidencia, en términos del artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que se otorga al ciudadano Sergio Carrasco Vivar, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “g” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl Alarcón Abarca, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a las autoridades sanitarias y a los ayuntamientos del estado, a realizar campañas permanentes para retirar de la vía pública vehículos chatarras o materiales susceptibles de oxidación que se encuentren abandonados.

#### **El diputado Saúl Alarcón Abarca:**

Todos somos testigos que en nuestros andares en carreteras nacionales, en brechas, en comunidades, en ciudades grandes como Taxco, Altamirano, Chilpancingo, Iguala, Acapulco, Zihuatanejo, Ometepepec, encontramos un cúmulo de chatarra que no beneficia para nada a nuestra población, que pone en riesgo la salud de los guerrerenses. Por ello, propongo el siguiente punto de acuerdo.

Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes

El suscrito diputado Saúl Alarcón Abarca, integrante de esta Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las

facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 150 y 170, fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Primero.- Que los problemas de contaminación que ocasionan los desechos de materiales no biodegradables en la vía pública, tales como vehículos chatarra, metales hilados, hules, aceites y materiales radioactivos, entre otros, que además de dar mal aspecto a los visitantes nacionales o extranjeros sobre todo en aquellos municipios eminentemente turísticos, se convierten en un foco generador de fauna y flora nocivas que pueden provocar daños a la salud de nuestros representados, en virtud de que en este tipo de desechos se reproduce el mosquito anofeles que provoca el dengue y paludismo, así como la presencia de reptiles y roedores, estos últimos, transmisores de la rabia.

Segundo.- Que aún cuando el tratamiento y disposición final de residuos, es competencia de los municipios, en términos de lo dispuesto por el inciso "c", de la fracción III, del artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Honorable Congreso no puede permanecer indiferente, ante los hechos mencionados en el considerando anterior, por lo que se hace necesario exhortar a las autoridades competentes para que se tomen las medidas que permitan prevenir daños en la salud de la población.

Tercero.- Que atentos a lo anterior, como medida inicial, se recomienda a las autoridades sanitarias y a los ayuntamientos de la entidad, que en uso de las facultades que les otorgan las leyes y los reglamentos municipales, procedan a lo siguiente:

I.- Retirar de la vía pública a todos aquellos vehículos chatarra o materiales susceptibles de oxidación que se encuentren abandonados;

II.- Aplicar las medidas sanitarias del caso en depósitos de dependencias oficiales y de particulares, en los que se encuentren vehículos chatarra o materiales susceptibles de oxidación.

Cuarto.- Que los honorables ayuntamientos de la entidad, tomando en cuenta la opinión que al respecto emita la ciudadanía a través de los comités de desarrollo de las colonias populares, aplicarán las medidas y acciones necesarias que permitan resolver la problemática de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 137, párrafo segundo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se propone el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Se exhorta a las autoridades sanitarias y a los ayuntamientos del estado, para que realicen campañas permanentes destinadas a retirar de la vía pública todos aquellos vehículos chatarra o materiales susceptibles de oxidación que se encuentren abandonados, así como, a aplicar las medidas sanitarias del caso en depósitos de dependencias oficiales y de particulares, en los que se encuentren vehículos chatarra o materiales susceptibles de oxidación.

Segundo.- Para los efectos del resolutivo primero, los honorables ayuntamientos, deberán tomar en cuenta la opinión de los propietarios ó de los comités de desarrollo de las colonias populares, según sea el caso.

Tercero.- Remítase el presente acuerdo a las autoridades sanitarias y a los 76 ayuntamientos del estado, para los efectos legales procedentes.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y apruebe en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Atentamente.  
Diputado Saúl Alarcón Abarca.

#### El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el

artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En pro.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez.

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Gracias, ciudadano presidente.

Yo creo que nadie puede estar en contra de las medidas que se tomen para beneficiar a los ciudadanos guerrerenses, yo creo que este Congreso tiene que velar por la aplicación de las leyes y en ese aspecto la Ley del Municipio Libre tiene algunas medidas que se tienen que tomar en los diversos ayuntamientos, habría que señalar que en ayuntamientos municipales como en Chilpancingo, como en Iguala, como en Acapulco, ha habido programas de retiro de vehículos chatarra, ha habido limpieza de barrancas, donde se retiran los materiales que en dado momento no se pueden reciclar.

Yo creo que en este punto de acuerdo deberíamos de velar porque se cumplan los lineamientos que la ley les otorga a los ayuntamientos municipales, más que un exhorto, yo creo que es el cumplimiento de velar por la

salud, de velar por los servicios que son indispensables para los ciudadanos, por poner un ejemplo: Chilpancingo, más de 380 toneladas de desechos al día de basura; ¿qué programas hay para reciclar la basura en Chilpancingo?, ¿que ha propuesto esta Quincuagésima Sexta Legislatura para acabar con este grave problema en Chilpancingo?, los asentamientos irregulares en los márgenes del Rio Huacapa y en los márgenes de las barrancas, en el asunto de Chilpancingo.

En el caso de Acapulco, las invasiones de tierra a las reservas territoriales de índole nacional como parque El Veladero, en ese aspecto yo digo que en este punto de acuerdo fuéramos un poco mas allá, obligar a los ayuntamientos, porque esa es una de las facultades de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Congreso, a que se cumpla con lo que establece la ley, nada fuera de ella.

Claro que no estoy en contra de este punto de acuerdo, sino más bien, que yo creo que este Congreso ha caído en los puntitis de acuerdo, una enfermedad de puntitis de acuerdo, uno tras otro, tras otro, tras otro, y la pregunta es ¿cuántos de esos puntos de acuerdo han surtido efecto?

Yo creo que uno de esos puntos de acuerdo que seguramente está flotando en el ambiente, es que ni siquiera esta Quincuagésima Sexta Legislatura ha podido cumplir un punto de acuerdo como Legislatura, yo creo que eso es lo grave y eso es lo delicado, de que sí queremos hacer exhortos a los ayuntamientos, sí queremos hacer exhortos a las dependencias, sí hacemos exhortos para todos y esta Quincuagésima Sexta Legislatura se ha quedado muy corta con un solo punto de acuerdo que no ha podido cumplir, ¿cómo puedes exigir a los de fuera, cuando no ha sido capaz de cumplir dentro de la casa?.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl Alarcón Abarca.

**El diputado Saúl Alarcón Abarca:**

Gracias, ciudadano presidente.

Desde luego compañero que usted tiene toda

la razón, simple y sencillamente yo soy respetuoso de las leyes y los ayuntamientos tienen su autonomía, lógicamente el acuerdo es para pedirle a los ayuntamientos que pongan más interés en este problema de la basura, porque nos está ahogando; no hay manantial, no hay arroyo, no hay mar que no esté contaminado, que no lleve toda una serie de gérmenes que agreden cada día más a nuestra salud, y si nosotros no empezamos en esta Cámara, en esta Legislatura a poner los puntos sobre las íes, creo que no vamos a resolver los problemas.

Todos juntos tenemos esa obligación y todos juntos, diputados, senadores federales, presidentes, a todos los niveles nos compete este problema tan grave que estamos viviendo en nuestro país y sobre todo, lo que más nos interesa, nuestro estado de Guerrero.

Lle agradezco.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por el diputado Saúl Alarcón Abarca, por el que se exhorta a las autoridades sanitarias y a los ayuntamientos del estado, a realizar campañas permanentes para retirar de la vía pública, vehículos chatarras o materiales susceptibles de oxidación que se encuentren abandonados.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "h" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de cuerdo parlamentario, por el que se exhorta a las autoridades federales y estatales a implementar programas intensivos de reforestación en el estado, asimismo para que las autoridades educativas implementen en los planes de estudios materias relacionadas con el medio ambiente.

#### **El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:**

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos diputados, ciudadanas diputadas.

Guerrero, aparte de necesitar limpias en las chatarras, necesita construir parques, árboles y reconstruir aquellas colinas verdes que en el estado de Guerrero, todavía en décadas anteriores, teníamos la fortaleza de pedirle a la naturaleza la presencia de las lluvias en aquellos espacios donde hoy en día, debajo de las piedras no se encuentra ni un solo réptil, ojalá que podamos apoyar este punto y esta propuesta.

El suscrito diputado Ángel Pasta Muñúzuri, representante del Partido Acción Nacional en la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los artículos 127, párrafo cuarto; 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Representación popular, una propuesta de acuerdo parlamentario, para que se discuta como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Primero.- Que el estado de Guerrero tiene una extensión territorial de 63,675 km<sup>2</sup> (63,670 km de tierra firme y 5 km de islotes). Esta magnitud lo coloca en el catorceavo lugar entre las demás entidades de la República Mexicana, abarcando un poco más del 3 por ciento del territorio nacional.

Segundo.- Que la extensión territorial del estado, permite contar dentro de su zona geográfica con una gran extensión de recursos naturales posibles de ser explotados y considerados con un elemento captador de recursos económicos para la entidad y zonas en que se ubique.

Tercero.- Que uno de los recursos posibles de ser explotado es la materia maderera, toda vez que el área geográfica del estado cuenta con un total de 1.26 millones de hectáreas en las que es predominantemente la zona boscosa de tipo templado y frío.

Cuarto.- Que la extensión boscosa y

aprovechable permite contar de manera anual con una captación de 1.5 millones de metros cúbicos en rollo de madera, siempre y cuando el aprovechamiento sea ordenado y razonable, siguiendo las disposiciones ecológicas, para el caso en comento, el estado de Guerrero debe de implementar a través de las dependencias encargadas de regular los recursos naturales de la entidad.

Quinto.- Que la sobreexplotación y la tala furtiva en las principales zonas de extracción maderera del estado han acabado con algunas diversidades de productos madereros y en donde la erosión ha avanzado en forma significativa, gracias a la nula voluntad de las autoridades para fomentar la cultura de la reforestación en las áreas que han sido explotadas comercialmente.

Sexto.- Que no solo el aprovechamiento de las zonas boscosas para su comercialización han ocasionado la destrucción de grandes zonas de bosques, sino que también ha contribuido para esta destrucción, la apertura que se hace al talar áreas de bosque para ser utilizadas como zonas de cosecha.

Séptimo.- Que la consecuencia inmediata de esta deforestación es la extinción de grandes mantos acuíferos, la desaparición de diferentes tipos de plantas y animales cuya reproducción se hace cada vez mucho mas difícil, generando que las actuales generaciones de jóvenes desconozcan en su totalidad la diversidad de la fauna silvestre que caracteriza a nuestra región, por lo que las autoridades educativas deberían de implementar un programa educativo real en el que se hiciera conciencia ecológica relacionada con la práctica de la misma.

Octavo.- Que se hace necesario implementar en forma urgente un programa frontal y de emergencia de reforestación y de concientización en toda la zona geográfica del estado y principalmente en aquellos lugares en donde épocas anteriores se encontraban extensiones amplias de bosque, en el cual participen tanto las instituciones estatales, federales y municipales, así como los centros educativos de nivel secundaria, medio superior y superior.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47,

fracción I, de la Constitución Política local; 8, fracción I, y 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Emítase por parte del Pleno de este Poder Legislativo un atento y respetuoso exhorto al Ejecutivo estatal, para que tenga a bien indicar a quien corresponda la inmediata implementación de un programa frontal e integral de reforestación y rescate ecológico de las principales zonas de la entidad.

Segundo.- Exhórtese a las delegaciones federales con jurisdicción en nuestra entidad, para que se aboquen a realizar programas de reforestación y de concientización a todas aquellas zonas que tengan relación directa con la explotación maderera en la entidad, para su correcto aprovechamiento.

Tercero.- Envíese a las autoridades educativas del estado un respetuoso comunicado, en el que se le exhorte para los efectos de que se implemente un programa educativo en el que se induzca a las nuevas generaciones de guerrerenses a una correcta aplicación de la educación ecológica, comprometiéndose a la regeneración de los recursos renovables naturales.

#### TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en los principales diarios de la entidad para su conocimiento general.

Segundo.- Recábense los acuses correspondientes y publíquese para el conocimiento de la población en general.

Toda vez que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y se apruebe en esta sesión, como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 27 de noviembre del año 2001.

Atentamente.  
Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, por el que se exhorta a las autoridades federales y estatales a implementar programas intensivos de reforestación en el estado; asimismo, para que las autoridades educativas implementen en los planes de estudio, materias relacionadas con el medio ambiente.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "i" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada María del Rosario Merlín García, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados, presidentes de las comisiones de

Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Desarrollo Social, Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas por el que se exhorta a las autoridades del gobierno del estado de Baja California, para que en uso de sus facultades constitucionales establezcan mecanismos de coordinación entre las distintas instituciones federales, estatales y municipales para que verifiquen las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores migrantes guerrerenses y evitar se vulneren sus garantías constitucionales y derechos humanos plasmados en la Constitución General de la República.

### **La diputada María del Rosario Merlín García:**

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-  
Presentes.

Por este medio me permito poner a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se integra una Comisión Especial, que atienda la presunta violación a los derechos humanos laborales de que son objetos los indígenas migrantes guerrerenses en el municipio de Ensenada, Baja California, tomando en cuenta los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

Primero.- Que diversas organizaciones sociales entre las que destaca la Central Independiente de Obreros Agrícolas Campesinos "Manos Unidas" A.C., el Comité Zapatista "Tierra y Libertad", la Coordinadora del Comité de Jornaleros Agrícolas y Migrantes Indígenas del Valle de San Quintín y el Movimiento Indígena por la Unificación y Lucha Independiente, han hecho pública las denuncias de las lamentables condiciones laborales en que se encuentra la población indígena migrante guerrerense en el estado de Baja California, que se ve obligada a emigrar a ese estado en busca de oportunidades de empleo e ingresos, mayoritariamente en actividades agrícolas.

Segundo.- Que en el municipio de Ensenada, particularmente diversas empresas agrícolas transnacionales, han contratado mano de obra mexicana proveniente principalmente de nuestro

estado de Guerrero y del estado de Oaxaca, en condiciones infrahumanas tanto en el interior de los campos agrícolas en que los emplean como en los asentamientos conformados por trabajadores migrantes guerrerenses en dichos lugares, la ausencia de servicios básicos como es el caso de la luz eléctrica, agua potable, drenaje, se suma al hacinamiento y a la insalubridad, situación que los mantiene en un estado que vulnera las garantías constitucionales y sus derechos humanos étnicos.

Tercero.- Que las condiciones laborales de los jornaleros indígenas guerrerenses son deplorables en virtud de que no existe seguridad en el trabajo, no cuentan con ningún tipo de seguridad social ni de servicios médicos, enfrentan jornadas de trabajo extenuantes, sin protección a la seguridad, además del uso inadecuado de agroquímicos, sin capacitación ni equipo adecuado, prohibición de salir de los campos agrícolas sin la autorización de los empresarios, incumplimiento en el pago de sus salarios y desconocimiento de los más elementales derechos laborales por parte de los empleadores.

Cuarto.- Esta situación que se ha venido desarrollando a lo largo de varios años ha generado la inconformidad de los trabajadores y jornaleros agrícolas, suscitándose acciones de represión ante la defensa organizada de sus derechos fundamentales.

Lejos de lograr la atención por parte de las autoridades, se ha llegado a situaciones de privación ilegal de la libertad, ejecución de órdenes de aprehensión infundadas, hostigamiento y persecución a los dirigentes.

Quinto.- De esta manera las organizaciones han demandado la creación de mecanismos y espacios de discusión para la atención de sus principales demandas en torno a la vivienda, a la salud, la impartición de justicia y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, sin que hasta el momento existan alternativas de solución.

Sexto.- Que este estado de cosas no sólo ha afectado a los trabajadores agrícolas varones, sino que se extiende a sus familias, puesto que se ha impuesto como condición precisamente trasladarse con toda la familia a estos campos, obligando a mujeres y niños, incluso desde los

cuatro años de edad a trabajar en los campos agrícolas.

Séptimo.- Que si bien ha existido por parte del gobierno federal la disposición de generar las condiciones para atraer la inversión de capitales a nuestro territorio y lograr mayores fuentes de trabajo, también es cierto que esta inversión se sustenta en el uso de mano de obra barata que lejos de generar mejores condiciones de vida, intensifica la sobre explotación y con ella la violación abierta a los derechos humanos fundamentales.

Octavo.- Que de manera contradictoria, siendo que México ha firmado y aceptado las resoluciones del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo vigente en México desde el 5 de septiembre de 1991, existen violaciones flagrantes a los derechos labores de los indígenas migrantes, de estas resoluciones destaca la parte tres de la contratación y condiciones de empleo que a la letra dice: "los gobiernos deberán hacer cuando esté en su poder por evitar cualquier discriminación de los trabajadores pertenecientes a los pueblos interesados y los demás trabajadores especialmente a lo relativo a:

a.- Acceso al empleo, incluidos los empleados calificados y las medidas de promoción y de ascenso.

b.- Remuneración igual por trabajo de igual valor.

c.-Asistencia médica y social, seguridad e higiene en el trabajo, todas las prestaciones de seguridad social y demás prestaciones derivadas del empleo como la vivienda.

Derecho de Asociación, derecho a dedicarse libremente a las actividades sindicales para fines lícitos y derecho a concluir convenios colectivos con empleadores.

Las medidas adoptadas deberán en particular garantizar que:

a) Los trabajadores pertenecientes a estos pueblos no estén sometidos a condiciones de trabajo peligrosas para su salud, en particular como consecuencia de su exposición a

plaguicidas o a otras sustancias tóxicas;

b) Los trabajadores pertenecientes a estos pueblos no estén sujetos a sistemas de contratación coercitivos, incluidas todas las formas de servidumbre por deudas;

c) Los trabajadores pertenecientes a estos pueblos gocen de igualdad de oportunidades y de trato para hombres y mujeres en el empleo y de protección contra el hostigamiento sexual.

Noveno.- Que este Honorable Congreso del Estado de Guerrero no puede permanecer impasible ante esta situación, no sólo porque se trate de las condiciones laborales de indígenas migrantes, sino porque estos precisamente son guerrerenses, hombres y mujeres, siendo que ha manifestado su apoyo incondicional a combatir toda forma de discriminación a nuestros pueblos indígenas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 20 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo "Sobre los pueblos indígenas y tribales en países independiente", y el artículo 170, fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la consideración del Pleno el siguiente:

Compañeras y compañeros:

Yo espero contar con la aprobación de todos y todas y todo lo que se pueda enriquecer para poder colaborar y quiero mencionar antes de leer el punto de acuerdo que a partir de la solicitud de un indígena que llegó a nuestro Congreso porque su hija había muerto, le pregunté cuál había sido la situación y él nos mencionaba que había sido invitado, así como llegan los camiones a las regiones para ir a trabajar al norte con la promesa de 150 diarios, al llegar allá les dicen que hay suficiente mano de obra y que si quieren 50 diarios y si no que le hagan como puedan, que se retiren y pues por la necesidad se quedan a trabajar dándoles comida y vivienda en barrancas, en galeras, en donde esta niña murió, tenía temperatura después de haber adquirido piquetes de pulgas y posteriormente diarrea, se le murió.

No había atención médica y así fue como él salió, se escapó de ese campo, se trasladó a

nuestro estado de Guerrero y fue la inquietud de asistir allá, hoy creo que en nuestras manos, además de poder aprobar este punto de acuerdo y en las manos del gobierno del estado y de todos los que aquí representamos a las mujeres, hombres y niños guerrerenses, desde aquí podemos detener ese tipo de situaciones cuando llegan a nuestras comunidades con esos camiones, esas gentes que los vienen a engañar y que ni siquiera con una contratación y algunas veces han tenido accidentes y en lugar de enterrarlos, cuando ya llegan allá los cuerpos, los queman y ni siquiera les dan sana sepultura.

#### PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ante las graves denuncias de diversas organizaciones sociales de indígenas migrantes guerrerenses que laboran en el estado de Baja California, sobre la prevalencia de situaciones que vulneran las garantías constitucionales y derechos humanos y laborales, con pleno respeto a la soberanía del estado de Baja California, acuerda hacer una atenta solicitud a ese Honorable Congreso, así como al ciudadano gobernador titular del Poder Ejecutivo, para que en uso de sus facultades constitucionales ordene se establezcan mecanismos de coordinación entre las distintas instituciones federales, estatales y municipales, para verificar las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores migrantes guerrerenses, con el objetivo de eliminar la posibilidad de violación a sus derechos humanos, laborales y étnicos, consagrados en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes vigentes en la materia.

Artículo Segundo.- Esta Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda integrar una Comisión Especial de diputados para la atención y seguimiento de las demandas planteadas por los indígenas migrantes guerrerenses, misma que estará integrada por las presidentas y presidentes de las comisiones de: Asuntos Indígenas, Desarrollo Social, Derechos Humanos, Justicia y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a fin de que, en coordinación con las instituciones federales, estatales y municipales competentes, realice un programa de trabajo conjunto con sus

homónimos en aquél estado, con el objetivo de establecer compromisos puntuales entre las instituciones de ambas entidades a favor del pleno respeto de los derechos humanos, laborales y étnicos de los guerrerenses en aquella entidad.

Artículo Tercero.- Remítase el presente acuerdo a las secretarías de Desarrollo Social y de Trabajo y Previsión Social del gobierno federal, así como a la Legislatura del Estado de Baja California, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Cuarto.- Remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo estatal, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos a la Presidencia de la Mesa Directiva, la someta a consideración del Pleno a efecto de que se discuta y apruebe en esta sesión, como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 27 de Noviembre de 2001.

Atentamente.

Diputada María del Rosario Merlín García, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- Diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social.- Diputado Juan García Costilla, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.- Diputado Ernesto Sandoval Cervantes, Presidente de la Comisión de Justicia.- Diputado Raúl García Leyva, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas

Gracias, ciudadano presidente.

#### El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de

antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En pro.

Se concede el uso de la palabra al diputado Demetrio Saldívar Gómez.

#### El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, ciudadano presidente.

Primero, decirles a mis compañeros que proponen este punto de acuerdo que me parece sano, me parece saludable el objetivo, pero que habría que preguntarnos y habría que investigar cuánto es el salario mínimo que gana un jornalero, un indígena en Sinaloa, en Michoacán, en Sonora, en Baja California, en esos estados de la República y cuánto se le paga en este estado de Guerrero a estos indígenas, también, promedio del salario que ganan estos indígenas, el gancho con que se los llevan, ¿70 pesos?, ¿100 pesos?, ¿150?

Yo creo que es criminal que se los lleven con engaños, pero que en nuestro estado de Guerrero no hagamos absolutamente nada, y yo me preguntaría y les preguntaría compañeras y compañeros, ¿también estamos en el estado de Guerrero?, ¿tan excelentemente estamos en este estado de Guerrero que queremos exhortar al gobierno de Baja California cuando ni siquiera

somos capaces de resolver el problema en nuestro propio estado de Guerrero?

En las comparecencias de los secretarios de despacho, el de Asuntos Indígenas, si no mal recuerdo, le toqué el asunto de la zona melonera y de la zona cafetalera, pasó desapercibido para la mayoría de compañeros que se explota peor que en Sinaloa, que en Baja California a nuestros indígenas en nuestro propio territorio y de esto puede dar cuentas Ambrocio Soto que está en la zona melonera de la Tierra Caliente, y los que están en la zona cafetalera.

Hablar de explotación de otros estados cuando tenemos la propia explotación en nuestro estado, ¿acaso no es de todos conocido que porque tejen la palma nuestros compañeros indígenas son una mano de obra barata y calificada para la zona cafetalera?, donde no sólo trabajan mujeres, sino también niños, donde viven en barracas al igual que en Sinaloa o en Baja California, eso es de todos conocido.

Yo creo que antes de pedir lecciones para otros estados, empecemos por nuestro estado y aquí deberíamos de ser todos, ¿cuáles son las condiciones de la zona melonera?, lo tocamos y fue un compromiso del secretario de Asuntos Indígenas y así lo dijo, yo creo que habría que revisar la memoria y la versión estenográfica de lo que dijo; "voy a invitar a la Comisión de Asuntos Indígenas y de Educación a visitar la zona melonera y la zona cafetalera", es la hora de que no ha llegado la invitación y nosotros estamos puestos para ir allá.

Pregunté cuando vino el secretario de Educación, ¿que programas había para los niños indígenas de carácter educativo que abandonan sus estudios para trasladarse al corte del café y del melón, al corte del tomate, al corte del aguacate, a todos estos estados?, ¿cuáles son los programas?, no se nos dijeron, pero nos quedamos muy callados, nos quedamos siempre callados, yo digo que en lugar de pensar, discúlpenme no quiero herir susceptibilidades, en turismo político, hagamos trabajo en nuestro estado de Guerrero y yo digo que vayamos una comisión de compañeros, Ambrocio seguramente nos puede guiar en la zona melonera, Javier Galeana seguramente en la zona cafetalera, para que veamos en que condiciones viven nuestros indígenas.

Yo creo que ahí está nuestro trabajo, porque en lugar de exhorto, es obligación, es obligar al estado a otorgar salud, vivienda, recreación, a que vivan en mejores condiciones de vida nuestros indígenas, primero en nuestro estado y posteriormente en los otros estados de la República, porque nos exponemos a que en Baja California nos digan, en su estado viven en peores condiciones de las que están viviendo aquí; en Guerrero no se le paga el jornal a ningún indígena a más de cincuenta pesos, cuarenta, treinta y cinco, en las zonas cafetaleras o meloneras.

Está realmente la situación crítica en estos dos lugares por solo mencionarles algunos, cómo queremos exhortar a otro estado si no hemos sido capaces de abatir aquí en nuestro estado de Guerrero la inseguridad, la violación a los derechos humanos, yo creo que esto es como un juego ¿no?, bien por los compañeros que plantean este punto de acuerdo, pero digo que también obliguémonos aquí en nuestro estado primero.

Yo quiero seguir diciendo a ustedes que en la comparecencia del secretario de Asuntos Indígenas le pregunté lo siguiente: ¿qué programas existen en Guerrero para retener a nuestros compañeros indígenas en sus zonas?, las de desarrollo económico también y le dije que no bastaba con las famosas maquiladoras que estaban haciendo, que no los condenaran a las maquiladoras, que hubiera programas y proyectos productivos aquí en Guerrero, eso lo preguntamos cuando estuvo el secretario de Desarrollo Económico y el de Asuntos Indígenas.

Preguntamos: ¿qué programas existen en Guerrero para retener a nuestros compañeros?, ¿qué convenios de colaboración se han suscrito con otros estados en materia de salud, en materia de educación, en materia de vivienda?; también lo planteamos al señor secretario de Desarrollo Económico y al secretario de Asuntos Indígenas.

Yo creo que antes de irnos para allá compañeros, porque yo considero que sí debe irse a defender a nuestros compañeros indígenas en Sinaloa, en Baja California, en Sonora, en Michoacán, en todas estas partes; deberíamos de citar a comparecer al secretario de Asuntos Indígenas Marcelo Tecolapa Tíxteco, ¿para qué?, para que nos diga cuáles son los programas, ¿qué ha hecho con esos migrantes que están

allá?, porque nosotros sólo podemos exhortar, él tiene que hacer acciones de gobierno y en eso yo creo que vamos todos, ni uno solo tiene que dar un paso hacia atrás.

En otro estado, vuelvo a repetirles, se puede hacer un exhorto, en nuestro estado podemos obligar al secretario a que cumpla, al secretario correspondiente, al de Desarrollo Económico, a Popoca, que nos diga cuánto fertilizante, ganado, etcétera, yo creo que aquí, primero vamos componiendo la casa, vamos metiéndole en la casa, que no nos regresen de allá y nos digan, primero compón tu casa antes de que me quieras componer a mi.

Yo les quiero decir, por último compañeros, que propongo a este punto de acuerdo una modificación, que la Comisión que sea electa por esta Asamblea, si es que se aprueba en estos momentos, visite primero la zona cafetalera y melonera de nuestro estado de Guerrero, que hay límites entre Guerrero y Michoacán donde se está dando la violación sistemática a los derechos y eso basta con ir a la Tierra Caliente para descubrirlo, antes de irnos para otra casa, yo creo que limpiemos primero nuestra casa.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Ambrocio Soto Duarte solicita la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

**El diputado Ambrocio Soto Duarte:**

Por alusiones.

**El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Ambrocio Soto Duarte.

**El diputado Ambrocio Soto Duarte:**

Gracias, señor presidente.

Primero quiero decir, que no se cumple el artículo 34, fracción V, que dice textualmente que 24 horas antes tenemos que tener en nuestro poder los puntos de acuerdo, desde ahí no estoy

de acuerdo yo con esta situación que se sigue dando aquí en esta Legislatura.

En segundo, qué bueno que nuestras compañeras y compañeros diputados se preocupan por los indígenas, coincido totalmente con el compañero diputado que me antecedió, porque lo primero que va a decir la gente de Baja California, de otros estados, que primero vayamos a ver al distrito XX o al VII, en qué condiciones viven los indígenas en el tiempo del melón, del pepino y yo creo que no es justo que estemos exhortando a otros gobiernos a que se cumpla con los derechos humanos, a que se cumpla con la Ley del Trabajo si no hacemos que se cumpla aquí en nuestro estado.

Yo pido a todos ustedes que primero esa comisión y el secretario encargado de esa dependencia, que nunca ha visitado a los indígenas de allá en Tierra Caliente, que vaya primero a arreglar en el estado de Guerrero los problemas que tienen los indígenas y segundo, que se aplique a fondo la comisión en los límites con Michoacán y en toda la Tierra Caliente.

Solamente y que hay que mencionarlo, la presidenta del Dif ha visitado a los indígenas en Tierra Caliente, es la única persona del gobierno del estado que ha ido a visitarlos y creo que es oportuno pedirle a esta comisión que se va a formar, que acuda primero en casa y después atienda o quiera corregir a los gobiernos de otros estados.

Hay problemas serios con los niños, que en lugar de que estén en la escuela los están explotando allá en la Tierra Caliente.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra, a la diputada María del Rosario Merlín García.

**La diputada María del Rosario Merlín García:**

Gracias, ciudadano presidente.

Primeramente, quiero felicitarle por haber despertado esta inquietud en los compañeros y al mismo tiempo por la respuesta que dan, para

que realmente funcionemos en donde ustedes han visto y no han tenido la posibilidad de hacer algo, que esto haya servido como motivo y que no sólo sean nuestros compañeros, ojalá que todos, todos y todas, de veras felicidades.

Quiero decirle al compañero o a los compañeros, que se entregó desde la semana pasada el punto de acuerdo, y creo que hay fallas técnicas y no se les hizo llegar, pero de manera personal, al menos a los diputados de las comisiones que firman, a la Comisión de Gobierno, yo lo hice llegar, que lamento que no haya tenido oportunidad el diputado Demetrio de hacernos llegar sus observaciones y las haga pues ya en el momento, qué mejor para hacer un buen trabajo parlamentario, coordinar, si no nos coordinamos aquí difícilmente lo haremos con otras gentes de otros estados.

Si no hay coordinación aquí compañeros, no la podemos enlazar con otros y que los cincuenta pesos compañeros diputados son por familia, o sea a la familia, al titular le pagan los cincuenta pesos pero que además cuando estuvimos allá, yo agradezco la intervención personal, porque no fue por acuerdo de la Comisión de Gobierno, del diputado Pasta, del diputado Apreza, de la diputada Rosaura, entre otros.

Allá diputado nos enlazaron con la senadora Leticia Burgos, también, con el presidente de la República el día de la toma de posesión de cambio de gobierno, estuvimos con él, van a intervenir, ya hay una primera reunión el día de mañana, el gobierno del estado a través de su secretario general nos atendió de manera personal a la hora de haber tomado posesión el gobierno y con toda la disposición, ya está atendiendo para enlazarlos con las autoridades federales.

El día jueves es la primera reunión en la Secretaría de la Reforma Agraria, en la ciudad de México y para terminar, quiero agradecer y felicitar, reiterarme mis felicitaciones, que esto que motivó a que ahora sí reaccionemos como diputados, en defensa de los derechos indígenas y de los guerrerenses en todo nuestro territorio y más allá de él, donde se van a trabajar nuestros guerrerenses, mujeres, hombres y niños, hoy realmente asumamos con toda responsabilidad, carácter y no nada más para venir a leerlo aquí en papel.

Gracias, a todos y a todas.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Raúl García Leyva.

#### **El diputado Raúl García Leyva:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Les hablo en mixteco o les hablo en nahuatl, porque es muy fácil hablar a favor de los indígenas y lucirse personalmente, pero hay una cosa, solicité hacer uso de la palabra para pronunciar me en contra, pero con la debida aclaración de que estamos en contra de que el punto de acuerdo quede como está.

Mi propósito fundamental es solicitarle a la Plenaria el respaldo total, para enriquecer el contenido de la propuesta que presentó la ciudadana diputada Merlín García.

Yo creo que el sector indígena, es un sector tan amplio que necesita de todos los esfuerzos y de la colaboración humana de todos. En el entendido de que el alcance del documento que presentó la diputada no se circunscribe exactamente la situación que prevalece entre los hermanos indígenas migrantes que se encuentran en el municipio de Ensenada, estado de Baja California Norte, específicamente como lo marca el documento en el área de San Quintin, esta situación la viven, la sufren miles de hermanos indígenas que anualmente se trasladan para trabajar en los campos de Sinaloa, Sonora, Nayarit, Veracruz, por eso es que hago esta petición, por ello me voy a permitir proponer lo siguiente, para avanzar.

Propuesta de adición y modificación a la propuesta de acuerdo parlamentario por medio del cual se integra una Comisión Especial, para atender la presunta violación de los derechos humanos y laborales de los indígenas guerrerenses en el municipio de Ensenada, Baja California.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y bajo los

siguientes:

### CONSIDERANDOS

Que la propuesta de punto de acuerdo parlamentario presentado en esta tribuna por la compañera diputada María del Rosario Merlín García, representa hoy una enorme oportunidad para emitir un pronunciamiento del Honorable Congreso del Estado, en la protección de los derechos humanos y laborales de los migrantes guerrerenses.

Que en los actos de discriminación y violación de los derechos humanos no se circunscriben solamente a la situación que guardan los hermanos indígenas guerrerenses en el municipio de Ensenada, Baja California.

Que el Congreso del Estado, no puede soslayar que actualmente existe una población aproximada de 50,000 guerrerenses que año con año se trasladan, miles de ellos acompañados por su familia, a varias entidades de la República para ofrecer su mano de obra.

Que al igual que en el municipio de Ensenada, Baja California, aproximadamente un 65 por ciento del total de migrantes guerrerenses, viven en condiciones precarias en los campos tomateros de Sinaloa y Sonora y el resto en el corte de la caña en Morelos, en la recolección del café en Michoacán y Veracruz, del empaque de hortalizas en las dos Bajas California y Nayarit.

Que es indispensable ampliar los términos de la propuesta de punto de acuerdo parlamentario, para que el Honorable Congreso del Estado, emita un pronunciamiento en favor de la situación de los migrantes guerrerenses en su totalidad y resuelva establecer mecanismos de coordinación con las comisiones de los congresos estatales y entidades gubernamentales correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración del Pleno las siguientes adiciones:

Primero.- Se adiciona un considerando cuyo contenido sea: que es indispensable que el

Honorable Congreso del Estado de Guerrero exprese su preocupación por la situación que guardan los migrantes guerrerenses que se encuentran en los estados de Sinaloa, Sonora, Nayarit, Veracruz, Michoacán, Morelos, Baja California Norte y Baja California Sur y exhorte a los respectivos congresos estatales y entidades gubernamentales, a la revisión de las políticas públicas en materia en el marco de sus respectivas competencias.

Segundo.- Se modifica el resolutivo primero para quedar como sigue: "El Congreso del Estado de Guerrero, ante las graves denuncias que existen sobre la prevalencia de situaciones que vulneran las garantías constitucionales y de derechos humanos y laborales y con pleno respeto a las soberanías de los estados de la República, acuerda hacer un exhorto a los congresos estatales y titulares del Poder Ejecutivo de Baja California Norte, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Nayarit, Veracruz, Michoacán y Morelos, para que en uso de sus facultades constitucionales ordenen se establezcan mecanismos de coordinación entre las distintas instituciones federales, estatales y municipales para verificar las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores migrantes guerrerenses, con el objetivo de eliminar la posibilidad de violación a sus derechos humanos, laborales y étnicos consagrados en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes vigentes en la materia".

Tercero.- Se modifica el artículo segundo para que sea incluida la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero en la integración de la Comisión Especial para la atención y seguimiento de las demandas planteadas por los migrantes guerrerenses.

Cuarto.- Se adiciona un artículo tercero que a la letra dice: La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda conformar un grupo de trabajo que establezca la comisión especial para la atención y seguimiento de las demandas planteadas por los migrantes guerrerenses con las comisiones de los congresos locales de estas entidades federativas y las diversas instancias gubernamentales.

Siendo que la presente propuesta de adiciones

y modificación al punto de acuerdo parlamentario planteado en esta sesión se ajusta a derecho, solicito se le dé el curso debido.

Atentamente.  
Diputado Raúl García Leyva.  
Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas.

La pobreza no es privativa del estado de Guerrero, todos los saben, pero creo que se está avanzando en la atención de muchos asuntos que tienen que ver con los indígenas, es muy fácil a veces venir a una tribuna y hablar con mucho sentimentalismo sobre la situación de mis hermanos los indígenas, pero es más difícil, quiero decirles, cuando en carne propia se viven estas cosas y a veces es muy fácil venir a lucirse aquí con el dolor de los indígenas.

No es por ahí, vamos haciendo juntos en la ley, ahí está la reforma, ahí está el meollo del asunto para que podamos avanzar en lo que realmente se requiere, en la solicitud de mayor presupuesto, ahí es donde debe estar encaminado nuestro esfuerzo para que de ahí se encaminen a atender otras cosas que tienen que ver con el sector educativo, el sector salud y la infraestructura que se requiere para el desarrollo de los pueblos indios, precisamente ahí es donde debemos pugnar, ahí encaucemos nuestro vigor, nuestra fortaleza, yo les agradezco a los que me antecedieron la palabra pero creo que ahí es donde debemos encauzar nuestra fuerza, no para lucimientos personales, vamos juntos agarrados porque ellos nos necesitan, debe ser total el respaldo para ellos.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, la diputada María del Rosario Merlín García solicita el uso de la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto?

**La diputada María del Rosario Merlín García:**

Por alusiones.

**El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra a la

ciudadana diputada María del Rosario Merlín García por cinco minutos.

**La diputada María del Rosario Merlín García:**

Compañeros, menciona el punto de acuerdo que presentó la diputada Rosario Merlín, este punto de acuerdo fue presentado y firmado por usted, se le entregó desde la semana pasada, no es nada más de Rosario Merlín y vuelvo a repetir los nombres, el de usted se encuentra aquí con su firma, la diputada Rosaura Rodríguez, Ernesto Sandoval Cervantes, Juan García Costilla y María del Rosario Merlín García.

El diputado Demetrio, yo creo que no tiene por qué impedir que esto se pueda dar a la par, somos muchos diputados, se tiene que ir, se puede ir a los límites del estado de Guerrero y se puede ir a ver a los indígenas migrantes al estado de Baja California; en todo lo demás estamos de acuerdo, pero yo creo que esto tiene que avanzar, el día jueves, repito, esperamos contar con el apoyo del Congreso para que la Comisión se traslade a la Secretaría de la Reforma Agraria, en la ciudad de México, a las 11:00 de la mañana.

Gracias, diputado.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita el uso de la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Por alusiones.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el diputado Demetrio Saldívar Gómez por cinco minutos.

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Gracias, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

A veces se dice no vengo a ganar esto y hago

uso de esto. No he venido a decirles que soy indígena, ni he venido hablar en dialecto para llamar la atención de ustedes, cuando he intervenido en tribuna es única y exclusivamente para hacer propuestas, porque al igual que muchos, soy indígena, mis raíces están allá.

Y yo quiero decirles, compañeras y compañeros, que es lamentable que se trabaje un punto de acuerdo con presidentes de comisiones y que la diputada en este caso Rosario, haga la propuesta y se le venga a tumbar todo el mérito, modificando todo el texto de lo que se había trabajado en conjunto, es increíble, porque yo quiero señalar que el mérito indiscutible es de la compañera Merlín, que haya despertado en que los demás compañeros quisiéramos hacer aportaciones, bueno, eso es otro asunto.

Yo quiero pedirles compañeras y compañeros, que si en dado momento ya hay tantas modificaciones, pedirles a ustedes que lo propusieron en comisiones, creo es Desarrollo Social, Desarrollo de Obras Públicas, Asuntos indígenas, etcétera, porque yo creo que debió haber sido un trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas, los que debieron preocuparse, debieron haber sido ellos; pero, bueno, cuando se trata de proteger al secretario de Asuntos Indígenas, nunca dijeron nada, ¿por qué?, porque le convenía.

En este caso compañeros, yo les pediría que ustedes se reunieran nuevamente, que hagan nuevamente el texto, porque va a estar ya completamente distorsionado con todos los adendos que se le están haciendo en estos momentos o bien, que me digan en una segunda lectura cómo queda el texto con todas las adiciones que le están haciendo en estos momentos muchos compañeros, ya no se puede aprobar o se aprueba el que propuso Rosario Merlín o se aprueba el del compañero para ver como fue quedando, y yo lo único que propuse creo que es muy sencillo, que se visite la zona cafetalera y la zona melonera, creo que eso lo podemos hacer a la par y, bueno, mil disculpas por haberles quitado su tiempo.

(Desde su escaño, el diputado Raúl García Leyva solicita el uso de la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

**El diputado Raúl García Leyva:**

Por alusiones.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra para alusiones el diputado Raúl García Leyva por cinco minutos.

**El diputado Raúl García Leyva:**

Muchas gracias, diputado presidente.

La verdad, es muy lamentable reconocer que alguien en lo particular se haya puesto el saco cuando mi exhorto va encaminado a que privilegiemos nuestro esfuerzo para conseguir mayores presupuestos que nos permitan atender las causas indígenas y con respecto a la otra situación, el procedimiento legislativo lo lleva el ciudadano presidente, entonces yo creo que es todo lo que tengo que decir.

Muchas gracias, diputado presidente.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Rosaura Rodríguez.

**La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Gracias, ciudadano presidente.

Con su permiso, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Yo considero que no se contraponen las propuestas, ni los planteamientos aquí hechos por los diferentes compañeros y compañeras que me han antecedido.

El avanzar en procesos horizontales nos permite ir construyendo una posición que el Congreso no ha asumido y tenemos que reconocerlo, pero también es lamentable que se susciten una serie de planteamientos que nos lleva también, con el respeto que me merecen, a grandes desconocimientos de muchas realidades.

En la década de los 70's compañeros de Guerrero, en Baja California, a finales de esos años 78, 79, el conjunto de la opinión pública no conocía ni era tema de discusión, ni de interés de las instituciones la situación de los migrantes, ni

de los gobiernos de Guerrero ni de Baja California, la situación de los migrantes en general del país, al norte del país.

Se irrumpe a través de un movimiento de los jornaleros migrantes de Oaxaca y de Guerrero, donde la situación llega a grandes niveles de represión, esto permite que la opinión pública y los gobiernos volteen los ojos hasta la situación de los trabajadores jornaleros migrantes, hoy puedo decir mis paisanos.

Nace a partir de ahí la atención del programa de jornaleros agrícolas en ese periodo, nace también una oficina del Instituto Nacional Indigenista en Baja California, nace también la apertura de que a nivel nacional fundamentalmente la opinión pública asignará una posición, nace la posibilidad de un proceso organizativo de los jornaleros migrantes en este estado, donde con legítimo derecho han demandado a las diferentes instancias gubernamentales el respeto a lo más elemental y yo creo compañeros con el respeto que me merecen, no estamos aquí para escatimar, lo mínimo, lo más elemental que los diputados y diputadas de Guerrero debemos de respaldar a los compañeros en su movimiento y en su lucha histórica y negada en nuestro país, y en particular en Baja California.

Segundo, tenemos que reconocer que a partir del gobierno de José Francisco Ruiz Massieu hubo esfuerzos, hay convenios firmados entre la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero y Baja California, pero necesitamos conocer, conocer qué se está haciendo en esta materia, en mayo los compañeros volvieron a organizarse y quemaron, quemaron empaques en el estado de Baja California, en San Quintín, la prensa nacional no lo registró, porque estos movimientos no se permiten que sean conocidos en la prensa nacional.

Decía también que reconozco, sí es un esfuerzo, se formó una comisión intersecretarial en el periodo de José Francisco Ruiz Massieu, –que en paz descanse–, se visitó el estado de Baja California, se llegaron a algunos acuerdos de gobierno a gobierno, se visitó también el estado de Sinaloa, Morelos, Michoacán, Nayarit, donde se signaron algunos acuerdos, aquí el llamado es:

Primero, a que tengamos primero un respaldo

indiscutible sin contrapisos, hacia el movimiento de los compañeros de Baja California, se ha logrado tener por parte de la Presidencia de la República, el compromiso de que el presidente va a estar, el presidente Vicente Fox, el día 12 en San Quintín, y mientras hay respuesta, los compañeros sí demandan, sí demandan de los guerrerenses, de los diputados, del gobierno de Guerrero, el apoyo en su lucha justa, yo dejo aquí la tribuna, llamo a sus conciencias, llamo en su calidad de guerrerenses a apoyar algo que ha sido negado por la historia y por la propia prensa en este país en pleno siglo XXI.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia solicita respetuosamente a los compañeros diputados y diputadas, que pasen a ocupar sus lugares.

Vistas las propuestas presentadas por escrito por los ciudadanos diputados Demetrio Saldívar Gómez y Raúl García Leyva, por las que se proponen la modificación de la propuesta de punto de acuerdo presentada por los diputados presidentes de diversas comisiones, en primer término se pondrá a votación la propuesta de punto de acuerdo y con posterioridad se pondrán a votación cada una las propuestas de modificación al mencionado punto de acuerdo.

Se somete a consideración de la Plenaria la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados presidentes de diversas comisiones, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por mayoría.

Solicito al ciudadano diputado secretario Roberto Álvarez Heredia, dé lectura a la propuesta presentada por el ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, para los efectos de que los compañeros diputados tengan pleno conocimiento de lo que se va a votar.

#### **El diputado Roberto Álvarez Heredia:**

Con gusto, señor presidente.

Que esta comisión, que sea electa por esta Honorable Asamblea, visite primero la zona cafetalera y melonera de nuestro estado de Guerrero, en base al artículo 170, fracción V, de

nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Atentamente.

Diputado Demetrio Saldívar Gómez, con rúbrica.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de modificación al punto de acuerdo suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación al punto de acuerdo, por lo que se instruye a la Secretaría se inserte la mencionada propuesta en el contenido del punto de acuerdo.

Solicito al ciudadano diputado secretario Moisés Villanueva, dé lectura a la propuesta presentada por el ciudadano diputado Raúl García Leyva, para los efectos de que los compañeros diputados tengan pleno conocimiento de lo que se va a votar.

**El secretario Moisés Villanueva de la Luz:**

Primero.- Se adiciona un considerando cuyo contenido sea: que es indispensable que el Honorable Congreso del Estado de Guerrero exprese su preocupación por la situación que guardan los migrantes guerrerenses que se encuentran en los estados de Sinaloa, Sonora, Nayarit, Veracruz, Michoacán, Morelos, Baja California Norte y Baja California Sur y exhorte a los respectivos congresos estatales y entidades gubernamentales respectivas a la revisión de las políticas públicas en la materia en el marco de sus respectivas competencias.

Segundo.- Se modifica el resolutivo primero para quedar como sigue: el Congreso del Estado de Guerrero, ante las graves denuncias que existen sobre la prevalencia de situaciones que vulneran las garantías individuales, de derechos humanos y laborales, y con el pleno respeto a las

soberanías de los estados de la República, acuerda hacer un exhorto a los congresos estatales y titulares del Poder Ejecutivo de Baja California Norte, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Nayarit, Veracruz, Michoacán y Morelos, para que en uso de sus facultades constitucionales, ordenen se establezcan mecanismos de coordinación entre las distintas instituciones federales, estatales y municipales, para verificar las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores migrantes guerrerenses, con el objetivo de eliminar la posibilidad de violación de sus derechos humanos, laborales y étnicos, consagrados en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes vigentes en la materia.

Tercero.- Se modifica el artículo segundo para que sea incluida la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, en la integración de la Comisión Especial para la atención y el seguimiento de las demandas planteadas por los migrantes guerrerenses.

Cuarto.- Se adiciona un artículo tercero que a la letra diga: La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, acuerda conformar un grupo de trabajo que establezca la Comisión Especial, para la atención y seguimiento de las demandas planteadas por los migrantes guerrerenses con las comisiones de los congresos locales de estas entidades federativas y las diversas instancias gubernamentales.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de modificación al punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl García Leyva; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de modificación al punto de acuerdo, por lo que se instruye a la Secretaría se inserte la mencionada propuesta en el contenido del punto de acuerdo.

Se aprueban el punto de acuerdo suscrito por las diputadas y diputados, presidentes de diversas comisiones, así como las propuestas de modificaciones realizadas; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes.

En desahogo del inciso “j” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, mediante el cual se hace un pronunciamiento en contra de la violencia ejercida hacia las mujeres y principalmente por los hechos suscitados en Ciudad Juárez, Chihuahua.

#### **La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Compañeras diputadas, compañeros diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Con su permiso, ciudadano presidente.

Hay ciudadanas y ciudadanos que conciben la violencia y en particular la violencia hacia la mujer como algo natural, como parte del destino de las mujeres, otras y otros van más allá, la justifican abiertamente, pondríamos ejemplos de ellos, cómo la justifican, a través de una serie de expresiones y no ahondaremos en ello, por ejemplo: se dice que es parte de la cultura, que es un problema que data de muchos años, que es un asunto privado, que es un asunto de la familia, también se dice que a las mujeres nos gusta que nos peguen, porque si no lo hacen es que no nos quieren, nosotras obviamente no compartimos estas expresiones que llevan en el fondo concepciones de las cuales estamos totalmente en contra, pero sí compartimos lo planteado por las Naciones Unidas a propósito del Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres y por el Fondo de Desarrollo de la Mujer de las Naciones Unidas en el sentido de que la violencia no es sólo una atrocidad moral, sino la forma más generalizada de lacerar los derechos humanos, la dignidad.

La violencia persiste en gran parte porque está oculta, si los gobiernos y los grupos ciudadanos ponen al descubierto su magnitud y su carácter, la ignorancia ya no podrá usarse como excusa para no actuar, la forma en que un

país o comunidad trata a las mujeres, protege y promueve sus derechos humanos es uno de los signos tempranos de alerta sobre el respeto a las normas y estándares para toda la población en este tema, Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer.

Por las anteriores motivaciones, me permito compañeras y compañeros diputados y diputadas, someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-  
Presentes.

La suscrita diputada integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local; 126, fracción II; 127, párrafo cuarto y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular, un punto de acuerdo bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que más de la mitad de las mujeres de América Latina y del Caribe han sido objeto de actos violentos en el hogar, calculándose que el 33 por ciento han sido víctimas de abuso sexual cuando tenían entre 16 y 49 años y un 45 por ciento han sido objeto de amenazas, insultos o destrucción de sus propiedades, información de las Naciones Unidas.

Que la Organización de las Naciones Unidas reconoce que con la violencia hacia la mujer se lesiona el derecho universal a la dignidad que constituye el principal atributo de la humanidad y la violación al derecho a la dignidad lacera a los individuos moral, física y emocionalmente, afectando tanto a las víctimas como a los victimarios, traduciéndose en denegación de la autonomía y el poder personal.

Que este derecho es crucial para la modernidad, y violarlo es rebajar el estándar de moralidad, estándar que permite distinguir entre el estado de barbarie política y un estado de modernidad libre y digno.

Que la amenaza a la seguridad humana se intensifica hasta el límite cuando ignoramos los abusos a los derechos humanos de las mujeres.

Que cada 25 de noviembre "Día Internacional de la No Violencia hacia la Mujer", cobra vigencia el movimiento latinoamericano de mujeres iniciado hace dos décadas en homenaje a las tres hermanas Mirabal, quienes murieron por órdenes del dictador de la República Dominicana, Rafael Leónidas Trujillo, y es ocasión para reconocer que la lucha contra la violencia hacía la mujer presenta pocos avances y sí en cambio nuevos retos.

Que recientemente han destacado en los medios nacionales e internacionales dos actos de violencia hacia la mujer, el asesinato de la defensora de los derechos humanos Digna Ochoa, y una larga historia que data desde el año de 1996 en el estado de Chihuahua, particularmente en Ciudad Juárez y actualmente también en la ciudad de Chihuahua, en donde se han desatado una serie de actos violentos en contra de mujeres de todas las edades, desde los tres años hasta los 75 que incluyen: violaciones, vejaciones, tortura, mutilamiento concluyendo siempre con el homicidio, para después ir a tirar el cuerpo en el desierto y en algunos casos quemarlo.

Que la Organización de las Naciones Unidas realizó una recomendación al gobierno mexicano en 1999, tras la visita de la relatora especial de ejecuciones extrajudiciales arbitrarias o sumarias para documentar los casos y entrevistarse con los familiares en ciudad Juárez, Chihuahua, la recomendación pedía garantías de seguridad para las empleadas de las maquiladoras, blanco común de los asesinatos, así como una investigación profunda sobre los videos conocidos como "snuff", que significan pornografía dura o sadomasoquista.

Que se considera que los asesinatos impunes de más de 263 compañeras mujeres que fueron brutalmente martirizadas en la frontera Ciudad Juárez y ahora también en la ciudad de Chihuahua, son un asunto de seguridad nacional dado que existe una línea de investigación que vincula los asesinatos con el crimen transnacional organizado.

Que ante la falta de resultados congruentes y fidedignos en las investigaciones judiciales, las

organizaciones sociales y civiles de mujeres estatales, nacionales e internacionales, llevarán los casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el marco de los tratados internacionales suscritos por el gobierno mexicano en la materia.

Que las mujeres guerrerenses consideramos que la magnitud de los hechos requiere de una respuesta pronta, expedita y realista por parte de órganos gubernamentales, donde la voluntad y la coordinación de esfuerzos deben prevalecer sobre la injusticia, por ello se hace necesario la intervención en las investigaciones no sólo del gobierno del estado de Chihuahua, sino también del gobierno federal.

Que con base en los razonamientos antes expresados, someto a consideración de esta Soberanía popular, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realiza una atenta solicitud al titular del Poder Ejecutivo federal, para que en el marco de su competencia y con pleno respeto a la autonomía de los estados, brinde apoyo al estado de Chihuahua, coordinando esfuerzos en las investigaciones y esclarecimiento de los hechos del caso de los asesinatos de más de 260 mujeres suscitadas en ese estado de la República y de la defensora de los derechos humanos, Digna Ochoa.

Segundo.- Se exhorta a las comisiones de Derechos Humanos, de Equidad y Género y de Justicia de la Cámara de Senadores y a las de Equidad y Género, de Justicia y de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus competencias se adhieran al presente punto de acuerdo.

Tercero.- Comuníquese el presente punto de acuerdo a los honorables congresos de los estados, para su conocimiento y adhesión, en su caso.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese al Honorable Congreso de la Unión y a los honorables congresos de las entidades federativas, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Tercero.- Remítaseles a los titulares del Poder Ejecutivo federal y estatal de Chihuahua, para su conocimiento y efectos legales precedentes.

Cuarto.- Publíquese el presente punto de acuerdo para su conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los diarios de mayor circulación estatal.

Siendo que mi propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 27 de noviembre de 2001.

Atentamente.  
Diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

#### **El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:**

Con su permiso, diputado presidente.

Más que en contra, considero que el alcance que debemos de buscar debe ser más allá de lo que hoy en día escuchamos en la propuesta.

Yo pediría que se incluya en nuestro estado, en los planes de estudio, una materia guía y educativa exprofesa que guíe a los jóvenes estudiantes de educación primaria y educación media, al real respeto de la mujer y su trato como ser humano que es, columna vertebral del soporte cultural y en muchas, muchas ocasiones a la ausencia, con estos emigrantes, del soporte económico de sus familias, recordemos que son guías emocionales de la familia guerrerense y por qué no decirlo, darle el valor ya que es esposa, es madre, es hija, es suegra, es compañera, que realmente a un lado de los guerrerenses en la formación del presente y del futuro de nuestro estado.

Yo pediría que no más golpes o acaso ¿así entienden lo guerrerenses?, yo pienso que es totalmente distinto la palabra y la fortaleza es la misma para el maltrato, debe de ser primero la palabra y para el golpe debe de ser totalmente la propuesta de aplicar la ley.

Gracias, señor diputado presidente.

#### **El Presidente.**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.

#### **La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Gracias, señor presidente.

Nada más para adherirme a la propuesta que hace el compañero diputado Ángel Pasta.

#### **El Presidente:**

Lista la propuesta presentada por escrito por el ciudadano Ángel Pasta Muñúzuri, por la que propone la modificación de la propuesta de punto de acuerdo presentada por la diputada

Rosaura Rodríguez Carrillo, se pondrá a votación la propuesta de punto de acuerdo y con posterioridad se pondrá a votación la modificación presentada por el diputado Ángel Pasta.

Se somete a consideración de la Plenaria la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo; solicito al ciudadano diputado secretario Moisés Villanueva, dé lectura a la propuesta presentada por el ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, para los efectos de que los compañeros diputados tengan pleno conocimiento de lo que se va a votar.

**El secretario Moisés Villanueva de la Luz:**

Que se incluya en Guerrero en los planes de estudio una materia exprofesa que guíe a los jóvenes estudiantes de educación primaria y educación media al real respeto a la mujer y su trato como ser humano, que es columna vertebral de soporte cultural y en muchos casos económicos y que guíe emocionalmente a su familia, a su esposa, madre, hija, suegra, compañera al lado de los guerrerenses su formación del presente y futuro del estado.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de modificación al punto de acuerdo suscrita por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez, solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Para aclaraciones.

**El Presidente:**

Tiene la palabra por cinco minutos, el diputado Demetrio Saldívar.

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Gracias, ciudadano presidente.

Para aclarar algunas situaciones de carácter educativo, hay planes y proyectos educativos que nos hablan de la integración familiar, nos hablan de los derechos humanos y nos hablan del respeto entre la familia, ya está incluido dentro de los planes de primaria, de secundaria y de nivel medio superior, hacer un adendo en este aspecto implica en estos momentos que nosotros reformemos como lo están planteando, aunque ya está incluido de manera integral que reformemos la Ley de Educación del Estado, y, bueno, si quieren que reformemos la Ley de Educación del Estado, pues hay que entrarle, no, nada mas era la aclaración de hechos, creo que la propuesta está bien hecha diputado Pasta, qué bueno que se hace, el que la familia es el eje central de todo esto, la mujer juega un papel muy importante, pero en estos momento los que hemos trabajado o trabajamos en educación sabemos que ya está incluido dentro de los planes y proyecto educativos.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de modificación...

(Interrupción.)

(Desde su escaño, solicita la palabra la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.)

¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Para hacer una aclaración.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra, la diputada Rosaura Rodríguez.

**La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Nosotros nos adherimos a la propuesta del diputado Ángel Pasta, porque entendimos que no todo era la propuesta en la redacción, sino solamente una parte, la otra era su argumentación, fue el sentido que creo que varios entendimos, y va en el sentido de introducir en los planes y programas de estudio de las escuelas, desde los jardines de niños hasta la primaria y todos los niveles educativos una materia con perspectiva de género, que permita que los niños y niñas que se están formando tengan una visión diferente respecto a los roles que la sociedad nos ha designado.

En ese sentido, lo habíamos comentado con el diputado Ángel Pasta y yo entendía que las primeras tres o dos líneas eran solamente la propuesta y lo segundo era parte de su fundamentación a la propuesta.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de modificación al punto de acuerdo suscrita por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

(Desde su escaño, solicita la palabra el diputado Demetrio Saldívar Gómez.)

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Gracias, ciudadano presidente.

Yo creo que hay falta de información, quien revisa las tareas de sus hijos o de sus niños en jardín de niños, preescolar, se da cuenta de que se habla de la integración familiar en el plan y en el proyecto de estudios, tanto en preescolar, primaria, secundaria, y los diversos niveles, ya está incluido lo que dice el diputado Pasta, yo creo que lo que procede, pero tendría que hacer otra propuesta el diputado Pasta, es que se haga un exhorto a que se dé mayor difusión a lo que es la familia, a lo que son los derechos de la mujer, a lo que son derechos humanos en ese aspecto, lo que se propone, si lo aceptamos tal como está, estamos proponiendo la modificación de los planes de estudio que ya están vigentes

con sus objetivos muy claros, en ese aspecto yo creo que no hay ni si quiera conocimiento, bueno, lo que pasa es que mis hijos, alguien me está hablando por allá arriba, mi hijos están en escuelas públicas, no están en escuelas de paga, por eso quizás, porque les reviso sus tareas, conozco que ya está incluida esta situación.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de modificación al punto de acuerdo suscrita por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se rechaza la propuesta de modificación al punto de acuerdo, remítase el acuerdo por escrito a las autoridades competentes.

En desahogo del inciso "k" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, quien a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, dará lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se respaldan los trabajos de análisis y discusión que realiza el Honorable Congreso de la Unión sobre el paquete de iniciativas en materia hacendaria que presentó el titular del Poder Ejecutivo federal.

**El diputado Héctor Apreza Patrón:**

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Sin duda esta fecha va a quedar grabada en la memoria de todos nosotros, de todas las diputadas, de todos los diputados, de los asistentes a esta sesión y va a quedar grabada por muchas razones, quiero referirme a algunas de ellas nada más, va a quedar grabada porque se sigue demostrando que en este Congreso, en esta Quincuagésima Sexta Legislatura, hay debate, hay discusión, hay respeto a las posiciones de las compañeras diputadas, de los compañeros diputados, podemos en ocasiones no coincidir, podemos tener puntos de vista divergentes, pero precisamente, el acudir a esta

tribuna y de cara a los integrantes de esta Legislatura, a los integrantes manifestar sus posiciones, eso es lo interesante y creo que eso es lo que tenemos que seguir rescatando, lo que tenemos que seguir promoviendo, viva el debate, viva el compromiso de las diputadas y de los diputados por exponer aquí sus puntos de vista sobre los problemas que viven los compañeros y las compañeras del estado de Guerrero.

Yo creo que ese es un punto de vista importante y, que bueno, que aquí discutimos y aquí podemos construir acuerdos, eso es lo que le da vida a un Congreso, hoy se han tratado muchos puntos, que bueno, han sido puntos de vista divergentes sobre temas distintos, para eso estamos aquí, a eso nos mandó el pueblo de Guerrero y que bueno, hoy sin duda es un día importante para esta Quincuagésima Sexta Legislatura.

Dicho esto y a propósito de los trabajos que se realizan en los congresos tanto de la Unión como de los congresos estatales y del respeto que debe de privar a la división de poderes, los integrantes de la Comisión de Gobierno, por mi conducto proponen a ustedes el siguiente punto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos proponer a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Primero.- Que las funciones que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ejerce el Honorable Poder Legislativo federal, atienden a dos principios fundamentales: el primero, cuidar los intereses del pueblo al que representan y segundo, ser

espacio de análisis y debate de las propuestas y actos de gobierno; de tal forma, que para cumplir a cabalidad esos principios en el trabajo legislativo y parlamentario, la toma de decisiones requiere de una discusión profunda, razonada y responsable; así como de la construcción de acuerdos, en los que se vean involucradas las visiones de los partidos que integran al órgano de representación popular y que constituyen, por decisión soberana de los electores, la pluralidad de opiniones e intereses de quienes integran a una Nación.

Segundo.- Que en días pasados, diversas organizaciones empresariales han iniciado una serie de acciones con las que se pretende presionar a las Cámaras de Senadores y Diputados que integran al Honorable Congreso de la Unión, para que se apruebe la denominada "Reforma Fiscal" que presentó el titular del Poder Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados. Sin lugar a dudas, este paquete de iniciativas en materia hacendaria es de la mayor importancia para fortalecer las finanzas públicas nacionales, pero también, no debemos desconocer ni olvidar, que el mismo involucra diversos aspectos que ocasionarían una mayor carga impositiva a los sectores de la población con menores ingresos, como lo es, la propuesta de incrementar el Impuesto al Valor Agregado de un 10 por ciento a un 15 por ciento y gravar con este concepto a medicinas, alimentos y libros.

Tercero.- Que es del conocimiento público, a través de los medios informativos, que en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se han realizado un gran número de reuniones de trabajo por la Comisión Dictaminadora y los grupos parlamentarios con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como con representantes de la iniciativa privada y de organizaciones sociales, con el fin de analizar con responsabilidad y razonadamente, las diversas iniciativas de ley en la materia. El Poder Legislativo federal ha realizado un intenso y documentado trabajo sobre las iniciativas en materia hacendaria. Por otra parte, los grupos parlamentarios, con mayor representación en el Congreso, buscan construir acuerdos que permitirán concretar la "Reforma Fiscal" que requiere el país.

Cuarto.- Que en esta perspectiva, no se puede

acusar al Honorable Congreso de la Unión, de incurrir en omisión o dilación por el hecho de analizar, discutir y proponer, en forma razonada y responsable, una reforma hacendaria que fortalezca las finanzas públicas, pero que no lastime a la planta productiva y sobre todo, que no perjudique a la población con menores ingresos. De tal forma que esta Soberanía considera incorrecto e infundado que se someta a presiones externas al Honorable Congreso de la Unión y se pretenda desconocer la esencia de sus facultades constitucionales, de análisis y debate, así como de representar los legítimos intereses de la Nación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respalda las acciones de análisis razonado y responsable, que sobre las iniciativas de reforma hacendaria está realizando el Honorable Congreso de la Unión, por tanto, se pronuncia en contra de los actos de presión institucional o de grupos, a que se pretende someter al Honorable Congreso de la Unión y que son contrarios al interés general, desvirtuando la legítima representatividad del Congreso y de la sociedad para expresarse en defensa de sus derechos constitucionales.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento de las legislaturas de los estados y de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal el presente acuerdo parlamentario, para el efecto de que consideren pronunciarse sobre el particular.

Artículo Tercero.- Remítase el presente acuerdo parlamentario a las cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales procedentes.

Artículo Cuarto.- Remítase el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del estado, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente en dos diarios de circulación estatal.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y apruebe en esta misma sesión, como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 27 de noviembre de 2001.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente.-  
Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Secretario.-  
Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Vocal.-  
Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Vocal.-  
Todos con rúbrica.

Gracias, ciudadano presidente.

#### El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, si desean

hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

No habiendo oradores inscritos para la discusión, esta Presidencia somete a consideración de Asamblea para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario presentada por el diputado Héctor Apreza Patrón a nombre de la Comisión de Gobierno, por el que se respaldan los trabajos de análisis y discusión que realiza el Honorable Congreso de la Unión sobre el paquete de iniciativas en materia hacendaría que presentó el titular del Poder Ejecutivo federal.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Presidente (a las 16:30 horas):**

En desahogo del cuarto punto del Orden del

Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas para el día jueves 29 de noviembre, en punto de las 11:00 horas.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio  
Partido de la Revolución Democrática

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri  
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez  
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates  
Lic. Marlen E. Loeza García